

Decisión Administrativa 557/2012

Autorízase cobertura de cargos vacantes en la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán".

Bs. As., 24/7/2012

VISTO el Expediente N° 0007318/2012 del registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, las Leyes Nros. 25.164 y 26.728, los Decretos Nros. 1421 del 8 de agosto de 2002, 214 del 27 de febrero de 2006, 2098 del 3 de diciembre de 2008 y modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 506 del 2 de diciembre de 2009 y 1 del 10 de enero de 2012, la Resolución ex S.G.P. N° 39 del 18 de marzo de 2010 y modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7° de la Ley N° 26.728 se dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la misma, en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional y de los que queden vacantes con posterioridad, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 506/09 se aprobaron las "NORMAS PARA TRAMITAR LA AUTORIZACION PARA LA COBERTURA DE CARGOS VACANTES MEDIANTE LA CONVOCATORIA A LOS PROCESOS DE SELECCION DEL PERSONAL PERMANENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO".

Que conforme a las normas citadas precedentemente, la autoridad superior responsable del respectivo servicio técnico-administrativo de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN", organismo descentralizado del citado MINISTERIO DE SALUD, solicita la autorización prevista en el artículo 7° de la Ley N° 26.728, proponiendo a la entonces SECRETARIA DE GABINETE los cargos vacantes y financiados del Sistema Nacional de Empleo Público existentes en sus plantas de dotación, a ser cubiertos conforme los Sistemas de Selección vigentes y requisitos según lo establecido en el "Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público" aprobado por la Resolución ex S.G.P. N° 39/10.

Que según surge de la copia del Acta del 23 de septiembre de 2011, agregada a las actuaciones mencionadas en el Visto, el COMITE PARA LA COORDINACION DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL creado por el artículo 2° de la normativa aprobada por la Decisión Administrativa N° 506/09, determinó la cantidad de cargos vacantes disponibles que serán autorizados para su cobertura.

Que la cobertura de las vacantes involucradas responde a la necesidad funcional de proveer de la adecuada dotación del personal que asegure la prestación efectiva de los servicios a cargo de la dependencia requirente, promoviendo a la mejora de las relaciones de empleo en las mismas.

Que por ello, resulta imprescindible exceptuar a dicho organismo de la prohibición contenida en el artículo 7° de la Ley N° 26.728.

Que el titular de la jurisdicción y entidad requirente presta expresa conformidad para el dictado de la presente medida.

Que se cuenta con previsión presupuestaria suficiente para hacer frente al gasto que demandará el dictado de la presente.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que la presente medida se dicta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 7° de la Ley N° 26.728.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

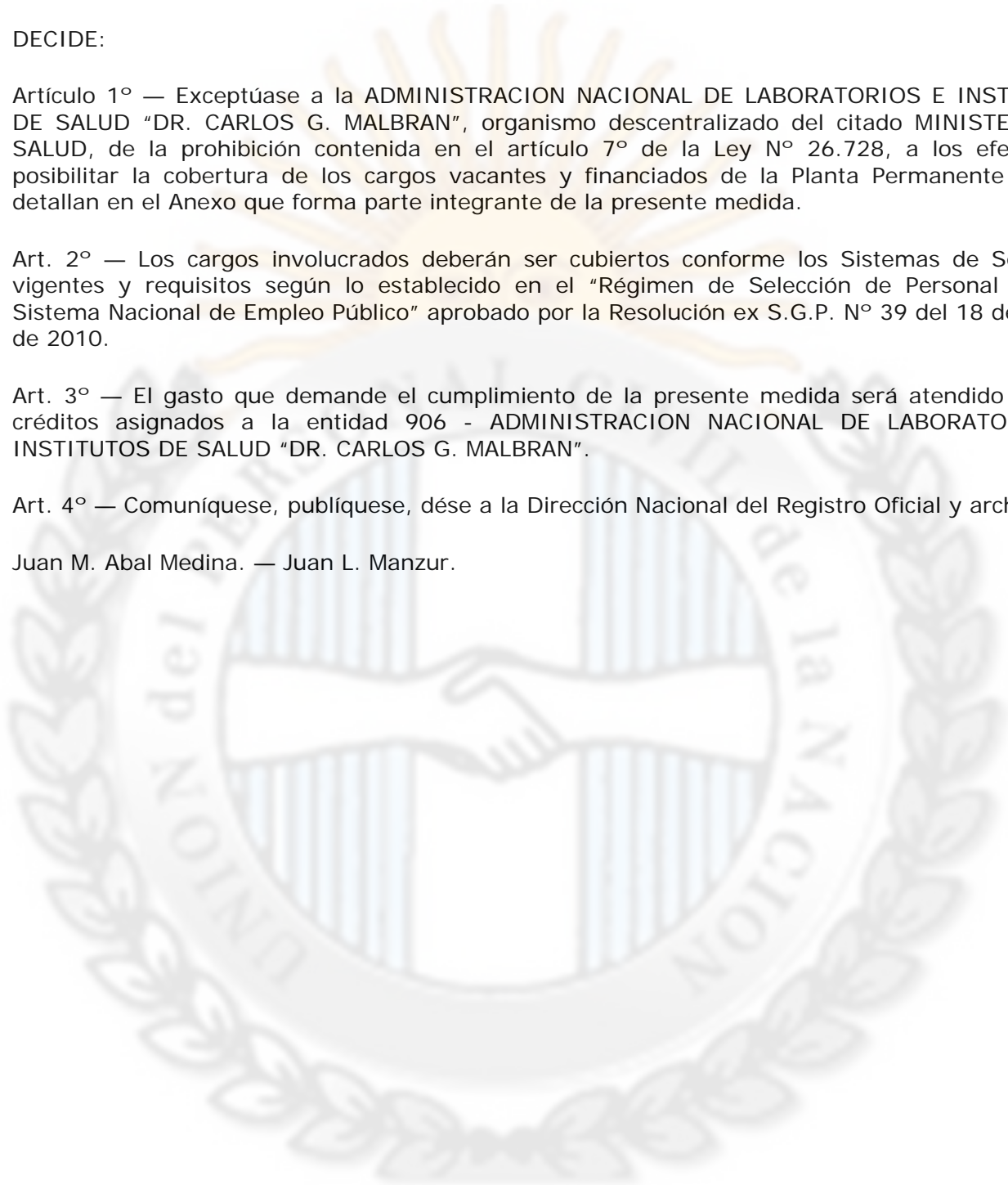
Artículo 1° — Exceptúase a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN", organismo descentralizado del citado MINISTERIO DE SALUD, de la prohibición contenida en el artículo 7° de la Ley N° 26.728, a los efectos de posibilitar la cobertura de los cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente medida.

Art. 2° — Los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme los Sistemas de Selección vigentes y requisitos según lo establecido en el "Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público" aprobado por la Resolución ex S.G.P. N° 39 del 18 de marzo de 2010.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la entidad 906 - ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan M. Abal Medina. — Juan L. Manzur.



MINISTERIO DE SALUD

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Decisión Administrativa N° 506/2009

Ubicación estructural	Denominación del puesto de trabajo o función	Agrupamiento	Nivel Escalafonario	Total
Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	Asistente Técnico de Laboratorio de Investigación	General	D	2
	Auxiliar de Laboratorio de Investigación	General	E	1
	Técnico Superior de Laboratorio de Investigación	General	C	2
Centro Nacional de Genética Médica	Asistente Administrativo	General	D	1
	Asistente Técnico de Laboratorio de Investigación	General	D	2
	Profesional analista en gestión administrativa	Profesional	C	1
Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endermo Epidemias	Asistente Administrativo	General	D	1
Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	Asistente Administrativo	General	D	1
	Auxiliar Administrativo	General	E	2
	Auxiliar de Enfermería	General	D	1
	Auxiliar de Servicios Generales y Mantenimiento	General	E	1
	Profesional analista en presupuesto, compras y contrataciones	Profesional	C	1
Centro Nacional de Red de Laboratorios de Argentina	Profesional Especializado para la gestión de la formación académica avanzada y el fortalecimiento de la red de laboratorios	Profesional	B	1
	Responsable área administrativa	General	C	1
	Técnico Superior de Laboratorio de Investigación	General	C	1

Ubicación estructural	Denominación del puesto de trabajo o función	Agrupamiento	Nivel Escalafonario	Total
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. E. Coni"	Asistente Administrativo	General	D	12
	Asistente de Biblioteca	General	D	1
	Asistente Técnico de Laboratorio de Investigación	General	D	2
	Auxiliar administrativo	General	E	1
	Profesional Especializado en Gestión Administrativa	Profesional	B	1
	Técnico analista en Compras y Suministros	General	C	1
	Técnico analista en Gestión de Personal	General	C	1
Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui"	Asistente Técnico de Laboratorio de Investigación	General	D	10
	Auxiliar Administrativo	General	E	5
	Auxiliar de Laboratorio de Investigación	General	E	6
	Cadete / Gestor	General	F	1
	Profesional analista en gestión administrativa	Profesional	C	1
	Responsable área administrativa	General	C	1
	Técnico Superior de Laboratorio de Investigación	General	C	1
Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatała Chaben"	Asistente Administrativo	General	D	2
	Auxiliar Administrativo	General	E	2
	Auxiliar de Enfermería	General	D	1
	Auxiliar de Laboratorio de Investigación	General	E	1
	Auxiliar de Servicios Generales y Mantenimiento	General	E	1
	Cadete/Gestor	General	F	1
	Secretaria Administrativa	General -	D	1
Técnico Superior de Laboratorio de Investigación	General	C	4	

Ubicación estructural	Denominación del puesto de trabajo o función	Agrupamiento	Nivel Escalafonario	Total
Instituto Nacional de Producción de Biológicos	Asistente Administrativo	General	D	4
	Asistente Técnico de Laboratorio de Investigación	General	D	10
	Auxiliar Administrativo	General	E	1
	Cadete/Gestor	General	F	1
	Profesional analista en gestión administrativa	Profesional	C	1
	Profesional analista en gestión de personal	Profesional	C	1
	Profesional analista en presupuesto, compras y contrataciones	Profesional	C	2
Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	Asistente Técnico de Laboratorio de Investigación	General	D	7
	Auxiliar administrativo	General	E	2
	Auxiliar de Laboratorio de Investigación	General	E	2
	Técnico en Sistemas Informáticos	General	C	1
	Técnico Superior de Laboratorio de Investigación	General	C	2
Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara"	Asistente Administrativo	General	D	8
	Asistente de Servicios Generales y Mantenimiento	General	D	1
	Profesional Analista de Sistemas	Profesional	C	
	Secretaría Administrativa	General	D	1
	Técnico en Sistemas Informáticos	General	C	1
	Técnico Superior de Laboratorio de Investigación	General	C	4
Total general				126